

EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES: Dr. LUIS P. LENGUAS; Dr. MIGUEL PEREA

Secretario de Redacción: JUAN N. QUAGLIOTTI—Administrador: FERNANDO G. PLA

Indicador cristiano

Sábado 20—Stos. Feliciano, ob.; Arsenio y Aurelio, mrs.; Juan Cancio, pbro.
Domingo 21—La Purísima de Nuestra Señora—Dedicatoria de la Iglesia Catedral Metropolitana. Stos. Hilarión, abad, Mauro, monje y Sta. Ursula y compas. mrs.
Lunes 22—Sta. María Salomé, vda.; Stos. Veremundo, ob., y Severo, pbro.—

DUELO NACIONAL

Martes 23—Stos. Sevando, Germán y Teodoro, mrs.; Juan de Campistano.

Miércoles 24—Stos. Rafael, arcángel, P. de Melo, Fortunato y ep. m., Martín, ab., y Marcos, cr.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 20 DE OCTUBRE DE 1906

DE MAX TURMANN**Hacia la organización gremial**

II

Las atribuciones del consejo profesional—Poder reglamentario—Dos ejemplos: la limitación de la jornada de trabajo y el aprendizaje—El referéndum en el gremio—Jurisdicción profesional—Arbitraje y conciliación—Los bienes corporativos—El rol de la familia profesional—La libertad no está en juego—Las profesiones «liberales» y la organización gremial—Lo que es bueno para unos...

En nuestra Crónica anterior (1) hemos comenzado a exponer como comprenden los católicos sociales la organización gremial. Hemos visto que deseán el establecimiento de un régimen definido en esta fórmula: la asociación libre en la profesión legalmente organizada.

La profesión & gremio comprende todos los que (patrones, empleados, obreros) viven de ella y constituye por eso mismo una agrupación natural. No volveremos sobre esto principio, pero vamos a demostrar su aplicación práctica, al menos tal como la preconiza un importante grupo de católicos.

A la cabeza del cuerpo gremial, en una región determinada existe, también lo hemos dicho, un consejo elegido por los interesados. Sus atribuciones serán importantes.

Ante todo, el consejo del gremio deberá tener un poder reglamentario sobre los miembros de ese mismo gremio: lo que decidiera en materia estrictamente profesional sería obligatorio para todos los del oficio.

Estos reglamentos deberían ser establecidos, naturalmente, dentro de los límites fijados por la ley. El legislador formularía las reglas generales, pero es necesario, en la práctica, adaptar esas reglas con las condiciones variables de las profesiones y de los medios; lo que solo podrían hacer con competencia personas del gremio y del lugar.

Tomenos algunos ejemplos.

Supongamos una ley que fije el máximo de la jornada de trabajo: existen oficios más fatigosos que otros; los hay, cuyas condiciones técnicas exigen en ciertas épocas del año, una presencia diaria más larga. Sería pues inopinado y poco práctico fijar una misma jornada para todos los gremios en toda Francia. El legislador debe indicar solamente un máximo que nunca podría ser sobrepasado, porque siempre sería excesivo, pero el legislador no puede fijar la jornada para cada gremio. Cada uno de ellos lo fijará.

Otro ejemplo: el aprendizaje.

Es este uno de los problemas que más preocupa a la gente del trabajo. Supongamos una ley que fije el máximo de la jornada de trabajo: existen oficios más fatigosos que otros; los hay, cuyas condiciones técnicas exigen en ciertas épocas del año, una presencia diaria más larga. Sería pues inopinado y poco práctico fijar una misma jornada para todos los gremios en toda Francia. El legislador debe indicar solamente un máximo que nunca podría ser sobrepasado, porque siempre sería excesivo, pero el legislador no puede fijar la jornada para cada gremio. Cada uno de ellos lo fijará.

Otro ejemplo: el aprendizaje.

Es este uno de los problemas que más preocupa a la gente del trabajo.

Algunos gremios se han vuelto «mañosos», como dice el pueblo, porque han sido adoptados por un número excesivo de individuos: cuentan más obreros y oficinas de los que pueden normalmente hacer vivir. La consecuencia de este estado de cosas, es extender y prolongar el paro, que hace sufrir tan cruelmente todos los que necesitan trabajar para ganar su vida y la de su familia. De dónde viene el mal? En gran parte porque ciertos patrones tienen interés pecuniario en reunir en sus talleres a un número exagerado de aprendices y de jóvenes obreros; cuando estos llegan a ser hombres, encuentran más dificultad para emplearse.

Pero, dirás ustedes, ¿cómo podrá la organización gremial legalmente establecida, curar o al menos disminuir el mal?

Do una manera bastante sencilla. En cada gremio el Consejo haría un reglamento obligatorio sobre el aprendizaje;

En nuestros días, cuando un trabajador muere, si no es por un accidente en el ejercicio de su profesión, nadie está obligado a encargarse de la viuda y de los huérfanos que quedan en la miseria. La organización gremial podría proporcionar

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Daymán 126—Horas de Oficina: 9 a 12 m. 2 a 5 p.m.
Teléfono: La Cooperativa núm. 630
Suscripción en la Capital (\$ por mes) \$ 0.20 | En campaña (semestre adelantado) \$ 1.20
No se paga ningún recibo que no lleva el sello de la Administración.

algún remedio a esta situación desgraciada.

El gremio constituye otra especie de familia extendida. Cuando en un oficio se produce uno de esos lutos de los que no sabemos de hablar, los miembros de las corporaciones se conducen como deben conducirse, en caso igual, los hijos y padres: la caja común sostiene a la viuda y los huérfanos eran considerados como hijos de la corporación. No habla en esto correr nada de humillante: era la familia profesional la que sección a favor de sus miembros. ¡No es esto una hermosa concepción de la solidaridad gremial?

Los católicos sociales quieren hacer revivir esta idea abogando por la reconstitución de esos bienes corporativos, cuya administración solo podría tener el consejo gremial. Con una sabia gestión y con donativos que trataría de suscitar, el consejo podría organizar, poco a poco, una serie de instituciones que complementarían la obra de los seguros sociales y las asociaciones de provisión.

Algunos se imaginan que este plan de reorganización gremial es contrario a la libertad.

No es así. Si la libertad estuviera en peligro, los lectores de *L'Universo* no me verían defendiendo la organización gremial.

Toda la cuestión consiste en saber si la libertad está en juego.

No se puede dudar que esta organización vendrá en ciertos casos a incomodar la actividad de algunos individuos. He aquí, por ejemplo, un patrón que exige de sus obreros un número de horas que excede del máximo previsto por los del gremio; otro, explotando a los jóvenes que se le confían en calidad de aprendices; un tercero, que para quitar la clientela a sus rivales emplea medios poco delicados y prohibidos por las reglas del oficio; regalando estos tres patrones pretenderán que el sistema propuesto violaría su libertad. Pero, con total justicia, tendrán derecho de quejarse por que se les pusieron en la casi imposibilidad de perjudicar a los demás. Estarán en la situación de sus colegas, la lucha será menos desigual. No hay pues, violación de la libertad, sobre todo con el derecho al referéndum, derecho que desgraciadamente no tenemos en la organización política y que los católicos sociales reclaman para la organización gremial.

No basta legislar; tampoco basta formular prescripciones sin acompañarlas de penas que aseguren su cumplimiento; el ser humano está hecho de tal modo que muy a menudo no obedece sino por fuerza. Conozco un excelente hombre que, por mesquino espíritu de contradicción, se divierte en escapar en los tranvías desde que un aviso oficial lo prohíbe; supongo que esta ordenanza fuera apoyada por una seria multa, os aseguro que esta persona acataría la ley. Para no quitar la multa, los reglamentos gremiales deberán prescribir penas para quienes infringen.

A la cabeza del cuerpo gremial, en una región determinada existe, también lo hemos dicho, un consejo elegido por los interesados. Sus atribuciones serán importantes.

Ante todo, el consejo del gremio deberá tener un poder reglamentario sobre los miembros de ese mismo gremio: lo que decidiera en materia estrictamente profesional sería obligatorio para todos los del oficio.

Estos reglamentos deberían ser establecidos, naturalmente, dentro de los límites fijados por la ley. El legislador formularía las reglas generales, pero es necesario, en la práctica, adaptar esas reglas con las condiciones variables de las profesiones y de los medios; lo que solo podrían hacer con competencia personas del gremio y del lugar.

Tomenos algunos ejemplos.

Supongamos una ley que fije el máximo de la jornada de trabajo: existen oficios más fatigosos que otros; los hay, cuyas condiciones técnicas exigen en ciertas épocas del año, una presencia diaria más larga. Sería pues inopinado y poco práctico fijar una misma jornada para todos los gremios en toda Francia. El legislador debe indicar solamente un máximo que nunca podría ser sobrepasado, porque siempre sería excesivo, pero el legislador no puede fijar la jornada para cada gremio. Cada uno de ellos lo fijará.

Otro ejemplo: el aprendizaje.

Es este uno de los problemas que más preocupa a la gente del trabajo.

Algunos gremios se han vuelto «mañosos», como dice el pueblo, porque han sido adoptados por un número excesivo de individuos: cuentan más obreros y oficinas de los que pueden normalmente hacer vivir. La consecuencia de este estado de cosas, es extender y prolongar el paro, que hace sufrir tan cruelmente todos los que necesitan trabajar para ganar su vida y la de su familia. De dónde viene el mal? En gran parte porque ciertos patrones tienen interés pecuniario en reunir en sus talleres a un número exagerado de aprendices y de jóvenes obreros; cuando estos llegan a ser hombres, encuentran más dificultad para emplearse.

Pero, dirás ustedes, ¿cómo podrá la organización gremial legalmente establecida, curar o al menos disminuir el mal?

Do una manera bastante sencilla. En cada gremio el Consejo haría un reglamento obligatorio sobre el aprendizaje;

Otra atribución interesante que debería darle a los consejos gremiales, es la de manejar los bienes corporativos.

Hoy los sindicatos tienen el derecho de propiedad muy restringido y por eso son generalmente pobres. Antaño esto no sucedía: las corporaciones poseían en su mayor parte bienes colectivos. Consideramos preferible la antigua organización.

En nuestros días, cuando un trabajador muere, si no es por un accidente en el ejercicio de su profesión, nadie está obligado a encargarse de la viuda y de los huérfanos que quedan en la miseria. La organización gremial podría proporcionar

recibos, y fariseos: *Maestro, quisieramos que nos hiciese ver algún prodigo.* Sin duda aquellos muy ilustres y encopetados caballeros querían colaznarse con un rato de amena diversión presentando un hecho milagroso. Jesucristo les dió esto muy merecidamente: *Esta raza perversa y adultera pide un prodigo, y no lo será dado otro sino el del profeta Jonás.*

De la misma manera que Jonás permaneció tres días y tres noches en el vientre de la ballena, así el *Hijo del Hombre* estuvo tres días y tres noches en el seno de la tierra. Es decir, que en lugar de un prodigo alegre y divertido para los buenos escribas y fariseos, Jesucristo les prometió el gran portento de la resurrección que les cubría de eterna vergüenza e ignominia.

Los principes de los sacerdotes, los escribas y fariseos, sabedores de esta célebre profecía, y dándose perfecta cuenta de que un baldón de eterna infamia caería sobre ellos en caso de realizarse, tomaron todas las medidas a fin de impedir su cumplimiento. Se presentan a Pilatos, y fácilmente obtienen sea custodiado con guardias públicas el sepulcro, quo por mayor seguridad lo marcan con su sello.

Y bien, es un hecho incontestable confessado por amigos y enemigos, y probado con documentos auténticos e insuperables de la más remota antigüedad, que el tercer día se encontró el sepulcro vacío, el cadáver de Jesús no estaba allí.

Este hecho necesita explicación: no creemos que las dos siguientes: los amigos de Jesús dicen que ésto ha resucitado según lo había predicho: *Surrexit Dominus noster (Mat. 27)*; los enemigos de Jesús dijeron, que los continuales del sepulcro se habían dormido y los discípulos habían robado el cadáver. ¿Cuál de las dos es la verdadera a los ojos de la historia y de la cosa crítica? Veámoslo.

Cómo los apóstoles pudieron robar el cadáver de Jesús? ¿Sobornarían a los guardias? No, porque éstos incurrian en la pena de muerte saltando a la condena —Apóstol a la fuerza? Pero aquellos discípulos tan timidos y cobardes que hubieron al primer amago de persecución dejaron a los demás a medias con soldados atormentados y tenaz y durmieron a temor de que los continuales del sepulcro se despertaran y levantaran la pena que cerraba el sepulcro? Y si su sueño fué tan pesado ¿por qué no recibieron el debido castigo?

Por qué los apóstoles debían de robar el cadáver de Jesús? Un día el apóstol San Pedro en nombre de todos sus compañeros, le dijo a Jesús: *Maestro, por todo lo hemos dejado, ¿qué premio nos harás por ello?* Jesús les contestó: *Cuando el Hijo del Hombre tomará posesión de su reino, vosotros os sentaréis con él sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel.*

Y bien, la realización de esta hermosa promesa tenía por base su segura realización: la verdad de la divina misión de Jesús y debía de ser verdaderamente el Hijo de Dios, el dueño y soberano del reino de los cielos para que tuviese pleno derecho y autoridad de distribuir sus asientos; y la futura resurrección de Jesús debía de ser la prueba más auténtica y acabada de aquella misión divina. La y fundamento de tanta esperanza. Supóngase ahora sea cierta la afirmación de los judíos, que la resurrección de Jesús fue ficticia, manipulada por los mismos apóstoles: cómo se explica que éstos hayan perseverado en su total desprendimiento y pobreza, y acometeran empresas tan colosal y peligrosa, afrontaran tantas persecuciones y dieran su vida por Jesús, que en esa hipótesis sería el más grande impostor de la humanidad? Debido de los hombres encontraron ellos persecución sangrienta y tenaz, y delante de Dios se hubieron hecho rojos de su gravísimo pecado, como lo confesó el apóstol San Pablo: *Si Jesucristo no ha resucitado, nosotros somos rotos de un falso testimonio delante de Dios.*

Si la explicación de los judíos fuera cierta, entre Jesús y sus discípulos hubo de coexistir una especie de confabulación: Jesús anunciaría su resurrección, y los discípulos la realizarían rotando el cadáver; y sobre este hecho, cual simismo pedestal, levantarían la divinidad del Maestro. Pero Jesús rara vez, que según esa opinión, sería el más grande de los impostores, ha nombrado el mundo con el gran prodigo de una doctrina sublime, una moral purísima y una vida personal sin mancha; su personalidad se agiganta cada vez más y melilla que pasen los siglos: celestes impulsos como Rousseau, Renan y Straus, y todos los racionalistas modernos, confiesan que Jesús es el más grande de los hombres, que no tiene remedio, ni lo tendrá eternamente, perfección y virtud. Los apóstoles, los cómplices de aquella impostura blasfema, de imitantes e ignorantes persecutores, se convierten de repente en varones esforzados y sabios eminentes; al eco de su voz un infinito de almas se levantan del cielo de todos los vicios, y apa-

recen adornadas con todas las virtudes; tomando por base la resurrección de Jesús, convierten al mundo y fundan en Iglesia santa, la que durante veinte siglos ha vivido desafiando impívamente las iras del cielo.

Y al contrario, á los judíos, que si fueran verdader lo que ellos afirman, retiran los verdaderos defensores de los derechos de la divinidad, los humanos visto convertidos en una raza infame y aberrada, que lleva impreso sobre su frente el estigma de una maldición que ninguno tiene, ni podrá borrar.

Sí, delante del sepulcro vacío de Jesús, quién dice la verdad, el mismo Jesús que predica su resurrección, los apóstoles que afirman que ha resucitado, ó aquella raza de videntes de escribas y fariseos, que después de haberle dado muerte, niegan que ha resucitado?

A la vista del sepulcro vacío del Redentor quién está en lo cierto, eso escudriñando resplandente de almas puras y santas, que creyendo en la Resurrección de Jesús, euforan con mano firme sus pasiones y derraman en torno suyo los perfumes de todas las virtudes; ó esa turba multa de maldados que niegan esa misma verdad para arrogar el derecho de concebir todas las leyes divinas y humanas?

Inclinemos reverentes nuestras frentes, y digamos con los apóstoles:

SURREXIT DOMINUS VESTER.

QUIPAM.

Círculos C. de Obreros**CÍRCULO DE MONTEVIDEO**

NUEVOS SOCIOS—Fueron admitidos en la sesión del 17 del corriente los siguientes:

Activos—Horacio Bergareglio por Juan Callegno; Américo Berruti por Julio Pozzo; Juan Díaz por José Solari Yanzí; Angel Montañez por Germán Vidal; Otilio Martínez por Miguel Perea; Mario Nardini por Enrique Roy; Venancio Pérez por Andrés J. Riva; Gerónimo Pastera por Pedro Cuneo; José Prato (hijo) por José Prato; Amadeo Pastorino por Antonio Revelli; Ramón Rodríguez por Juan Callegno; José Rossi por Valentín Mélić; Fernando Suárez por Emilio Baccino; José Fiauz por Juan Callegno; Carlos M. Tapia por Meliton Rodríguez; Leonardo Vigil por Angel Magistre; Manuel Varela por Angel Magistre; Salvador Vilà por Juan Vilà; Vicente Zanón por Angel Sité; Sebastián Burri por Pedro Cuneo; Domingo Moudini por Benito Torres; Juan Lacay por Carlos Caution.

Inscriptos—Juana B. de Belio por Guillermo Baldwin; Elvira D. de Barrios por Pedro Cuneo; Carmelita Bailes, por Carlos Quagliari; Concepción Cola por Leopoldo Fabiani; Juana E. por Carlos Cantón; María Celia Martínez por Esperanza Mulet; Isabel D. de Pérez por Andrés J. Riva; Mercedes Conti de Roquerio, por Carlos Ameroso.

Además esto Congreso resuelve:

1.º Que cuando un Círculo desconozca la autoridad suprema de la Junta Central de Gobierno, no contestando sus notas, y dejando de cumplir lo resuelto, la Junta Central de Gobierno enviará un visitador para que reciba la cumisión y acatamiento debidos, con facultades que lo faciliten el desempeño de su cometido.

del Reglamento y de la letra B, capítulo II, de las resoluciones del segundo Congreso se recomienda encarecidamente la constitución de Círculos de estudios permanentes con autoridades propias, dirigidas por las condiciones directivas y dependientes de los mismos, encargadas del estudio constante y de la enseñanza, permanentes, quincenal o mensual, de las relaciones económicas y sociales, sin excluir las religiosas, morales e interpretación del Reglamento, por mayor actualidad práctica, tanto para las comisiones directivas como para los socios en lenguaje sencillo y breve, preferiéndose la forma dialogada y usual.

Los trabajos se publicarán a medida que fueren expuestos, recopilándose en cada Circulo de estudio y repartiéndose a los socios y a los obreros, en general, estableciéndose el canje entre los distintos Círculos de estudios.

La Junta Central de Gobierno reglamentará oportunamente esta institución y para su desarrollo procurará adquirir y repartir a los Círculos de estudio toda publicación nacional o extranjera referente al cometido de los mismos.

CAPÍTULO III

AUTENCIAS DE TRABAJO

El Congreso recomienda encarecidamente a los Círculos la fundación de agencias de trabajo bajo las siguientes bases:

1º Establecer la Agencia de trabajo los Círculos deberán clasificar a todos sus asociados por gremios llevando un Registro particular para cada arte, profesión o oficio.—Esta agencia en cuanto sea posible deberá ser atendida por un empleado pago.

2º Las Comisiones Directivas de los Círculos deben empeñarse para conseguir que los patrones afiliados en ellos se comprometan formalmente a dar preferencia a los obreros que fueron recomendados por el Circulo.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Aplaudiendo lo dispuesto por el Congreso de Catamarca en el Artículo II, inciso C, de sus declaraciones, se resuelve que el próximo Congreso de los Círculos tendrá lugar en la ciudad de Santa Fé el año 1905, dejándole librado a la Junta de Gobierno el precisar la fecha del mismo.

3º La Oficina de trabajo de cada Circulo recabará semanalmente de todos los patrones que forman parte del mismo el número de obreros que precisan para cubrir puestos vacantes, así como cualquier dato que pudiera interesar a dicha Oficina.

4º Si perjudicara de publicar gratuitamente en el organismo oficial de los Círculos y en los diarios de la localidad la demanda y oferta de trabajadores, la Agencia de cada Circulo expedirá diariamente en el paraje más visible de su Oficina la nómina de los puestos que se ofrecían y se demandan.

La Agencia de trabajo de cada Circulo impondrá mensualmente a la Junta Central del movimiento que la misma haya tenido durante todo el mes.

5º El Congreso cree muy conveniente que la acción benéfica de la Agencia de trabajo se extienda a las familias de los socios.

CAPÍTULO IV

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO — CAJAS DE AHORROS — FONDO DE PENSIONES.

Dejando establecido que la Comisión Directiva de cada centro social es la que ha de resolver dentro de sus elementos, si encontrará capacidad administrativa suficiente para llevar a término la creación de las sociedades cooperativas de consumo, el Congreso reconoce su fundación bajo las bases siguientes:

1º Creación de sociedades cooperativas de consumo limitadas, por acciones y que los accionistas sean socios del Circulo de Obreros.

2º Comisión Directiva dependiente de la del Circulo, con autonomía propia.

3º Que ningún socio pueda retirarse de la Cooperativa, antes de tres años, sin perder los derechos que tenga en ella.

4º Para gozar de los beneficios de la Cooperativa, en el sentido de la mayor naturaleza de los precios, los socios del Circulo deberán estar al dia en su mensualidad.

5º Una parte de las utilidades de las Cooperativas se destinará a beneficio de los Circulos.

6º Los accionistas de la Cooperativa serán preferidos entre los obreros del Circulo.

Art. 2º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior se recomienda a las comisiones directivas que procuren obtener para los socios el beneficio del descuento comercial en los diversos ramos de los artículos de consumo.

Art. 3º Corroborando lo sancionado por el congreso de los círculos en Catamarca sobre la fundación de cajas de ahorros, se recomienda su establecimiento por el sistema de la mutualidad y de la acción, las que deberán ser colocadas con preferencia entre los socios, distinguiéndose dichas cajas bajo la dependencia de las respectivas comisiones directivas.

Art. 4º Entre otras tendencias a conseguir el bienestar de los socios de los círculos, el congreso recomienda las siguientes:

“Procurar hacer propietario al obrero necesario para los medios fíciles que considera oportuno cada C. Directiva. 2º. Procurar crear un fondo especial de pensiones y aplicarlo, siempre que sea posible, a los siguientes fines:

A establecer pensiones que no pasen de 50 pesos mensuales á los socios que tienen 60 años de antigüedad social y 25 de servicios; de edad bajan sencillamente con existencia de las obligaciones es restringiendo y carecen en absoluto de medios de vida y no los puedan obtener con su trabajo exceptuándose desamparados.

B. Acordeas esas mismas pensiones á los socios que por enfermedad quedan inutilizables para el trabajo de un modo absoluto y definitivo, siempre que carezcan de otros medios para subsistir.

C. Acordeas leyes que no pasen de 25 pesos a los jueves indigentes, hijos de los socios del Circulo, para su educación y auxilio y provecho.

CAPÍTULO V

OTRAS MEDIDAS PARA PROMOVER EL BIENESTAR MORAL Y MATERIAL DE LOS CÍRCULOS

El Congreso concuerda con el objeto de extender la acción benéfica de los Círculos.

1º Que se fundan, en cuanto sea posible, en todos los círculos, patronatos de aprendices, con una organización análoga a la de los Círculos de Obreros y dependientes de los mismos.

2º Ademas de las visitas domiciliarias a los socios á que se refiere el artículo 3º del reglamento general de los Círculos se aconseja visitas domiciliarias á los socios y familiares de obreros pobres, hechas por los directores de óptimo carácter en su efecto, en compañía de algún miembro de la Comisión Directiva á otro socio con el objeto de proporcionarles beneficios materiales y morales.

Como medio para realizar los fines propuestos en la declaración precedente el Congreso presta la fundación de caja de beneficencia y talleres costura.

3º Mientras no se funda un órgano propio de publicidad de los Círculos de Obreros, el Congreso recomienda á la Junta de Gobierno que procure obtener la transformación de uno de los órganos particulares de los círculos en organo general, en cuyo caso, todos los círculos deberán cooperar á su sostenimiento y desarollo por medio de suscripciones, cuotas etc.

CAPÍTULO VI

VARIAS

El doctor Pérez, mañana irá á visitar el Circulo de Nuestra Señora maestra de los Santos, y el distinguido franciscano.

El ilustre autor de los “Dos hermanos de la Conquistita” viene terminada la labor de indagación en el Archivo Nacional en busca de datos y documentos sobre la historia de la Orden Franciscana en nuestro país.

Se organizará un nuevo ministerio.

Claramente será el Arbitrio. La lucha con la Iglesia continúa.

En España, el Consejo de Ministro, está estudiando una ley que presentará a los Cortes en su proxima apertura. La ley de separación será tremenda. Clemente, que es el honor del día en Francia y el bravo actual de las logias, quiere estar frenamente el frente del ministerio Sarrion estuda de más. Le dirá que Clemente, que es el jefe nominal del ministerio, el verdadero jefe era Clarenecu. Sarrion era una pantalla. El popular preguntaba que dice Clemente. Nunca se le ocurrió decir que piensa Sa-riena. ¿Qué? ¡Pienso!

La época presenta para el Jacobinismo es de grandes responsabilidades. La lucha que se prepara con la aplicación de la ley de separación será tremenda. Clemente, que es el honor del día en Francia y el bravo actual de las logias, quiere estar frenamente el frente del ministerio Sarrion estuda de más. Le dirá que Clemente, que es el jefe nominal del ministerio, el verdadero jefe era Clarenecu. Sarrion era una pantalla. El popular preguntaba que dice Clemente. Nunca se le ocurrió decir que piensa Sa-riena. ¿Qué? ¡Pienso!

—Da parte de la señorita, que aquí no uso usted la sola para el traje.

Así lo dice cierto tanto á la infeliz María Pilar la doncella de la joven y virginal que se dirige para la eterna decesión en la Capilla de Nuestra Señora de Lourdes el martes 23 del corriente á las 7. 8. 9. m.

El duelo se despide por tarjeta.

—Pero la señora, que aquí no uso usted la sola para el traje.

—Carmela, ¿llamativo? Es la señora alguna vieja? Lo que tiene esta señora es algo viejo.

—Tú eres tú, que es tu amiga, que afirma, tendiendo sobre ella envoltura matinal, —es un punto azul lindísimo y matizado.

—Da la librería.

—Pues no gusta mucho —y señalando un pequeño envoltorio que la doncella tenía en su mano— Es que es así —le pregunta.

—Para el día de San José, que es el santo de su cuadro, el marido de la señora Matilde, y probablemente pasará allá el día.

—Bueno, pues á la noche irá á llevar las figuras; porque ahora no los tengo aquí, y ya perecieron...

—Me encanta la señora —afirma Carmela, poniendo los pies en que se echará en el olvido las pláticas de Cunearia— que es una señora que está practicando aquella blusa que constituye para ella hasta entonces el colmo de la felicidad, se lo tornaba de repente fatídica posada.

—A aquella noche huyó el sueño de sus ojos, agitaba impetuosa en su lecho y los ojos brotaban incesantemente de su corazón —¿Qué hacer? ¿Cómo pagarlas tu costosa? Síconversarán en monobrasa la condesa de Valdepiñat, como importe del traje? ¿Qué fatalidad la novia éste seguirá pronto hasta el último instante?

—Algunas noches voy; pero todas no soy porque á lo mejor vienen cosas que corren prisas y no hay más remedio que complacer á todos.

—Es verdad; al que vive del público no le valen deudas. Conque hasta el día.

—Bueno, pues á la noche irá á llevar las figuras; porque ahora no los tengo aquí, y ya perecieron...

—Los elementos que llevan el Sr. Montt á la presidencia y que formaban mayoría en el Cuerpo Legislativo, han quedado reducidos á una minoría compuesta de radicales y liberales.

Una fracción disidente de los conservadores que han sostenido á Montt, le ha abandonado ahora sumando sus fuerzas á la de su partido que, en mayoría, fue contrario al Presidente.

La causa de esta evolución ha sido el nombramiento del señor Leitellier, jacobino furioso, para rector de la Universidad. Esto nombramiento no se atrevió á efectuar el señor Riesco en el congreso que se celebró en el Círculo Juvenil de Santiago.

—Pero el Círculo Juvenil del S. G. de Santiago, se realizó una simpática fiesta de familia el domingo pasado, en honor de los niños, que ocho días antes hicieron la primera Comunión en la Iglesia de las Salesas.

La asistencia fue muy numerosa. Después de unas palabras que pronunció el presidente del Círculo, señor D. Enrique Segundo, para ofrecer la fiesta, los señores A. Gauna, R. Nuñez II, Gilardini, L. Peyrani, C. Ceriani, J. Soler y Y. Zucchi, todos del Círculo Dramático del Centro, representaron la chistosa comedia “El Doctor Pantaleón”. Los niños Harraga y Gilardi declararon pacíficamente el joven Copati tocó en el piano, varios trozos de Guarany y Pagliacci etc.

Los jóvenes artistas fueron muy aplaudidos por los niños y muy felicitados por la distinguida concurrencia.

El domingo pasado celebró un paseo campesino la sociedad de jóvenes católicos del Círculo.

—También estuvieron de paseo esos días los jóvenes de la compañía de San Luis del colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

La blusa azul

El Círculo Pío X celebró el 21 del corriente á las 8 p. m. en los salones del palacio el oficio de la Inmaculada Concepción, Miércoles 13,7. El acto inaugural de su actividad, produjo buenas resultados.

El comité central nombrado por el gobierno para dirigir los trabajos de extinción de incendios, ha sido elegido.

Este nuevo círculo ha surgido lozano y vigoroso apoyando un factor más, de acuerdo con el criterio de oficiales y aprendices.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

—Y el resultado es que ha resultado un gran éxito.

BAZAR PINEDA

Andes 143 y Plaza Independencia 91 Teléfono La Uruguaya.

Flambres, quesos y conservas del país y del extranjero.

Ventas por mayor y menor

REPARTO Á DOMICILIO

Dinero á interés

La Caja Obrera paga por depósitos á interés:

A un año 5 %
A nueve meses 4 1/3 %
A seis meses 4 %
A tres meses 3 1/2 %
En Caja de Ahorros 5 %
En cuenta corriente 1 %

La Caja Obrera—Cerrito 168. Dell 4.

Léanse los avisos insertos en la 3.ª página

AVISOS profesionales

JUAN CHANS, médico cirujano, 1 Horas de consultas: 2 1/4 p.m., todos los días. Calle Trinitaria y Trío 52, esquina Piedras. Teléfono La Cooperativa.

ARTURO SEMERIA—Abogado. Estudio: calle Canelones, 147.

LUIS BARATTINI—Médico cirujano. consultas de 1 a 2. Piedad 144.

LUIS P. LENGUAS—Médico cirujano; consultas de 2 a 3 p.m. Agraciada 132.

MIGUEL PEREA abogado. Estudio: calle Mercedes 118.

CONRAD GONZALEZ BARBOT—Escríbano. Misiones 173 y 175.

ANTONIO HARAN—Médico cirujano, consultas de 1 a 3. San José 83.

ESTEBAN J. TOSCANO—Médico cirujano. Consultorio: Rincón 181.

DEAMBROSIS, médico, Rondeau 44, consultas de 2 a 3 p.m.

FLEURQUIN, médico, Avenida La Paz 200; consultas de 1 a 3 p.m.

JULIAN OBIOL, médico, Colonia 418, consultas de 1 a 2 p.m.

REAL DE AZUA, médico, Daymán 158, consultas de 3 a 5 p.m.

PAYSÉ, médico, Canino Millán 310, consultas de 2 a 4 p.m.

VEIGA, médico, Sierra 60, consultas de 1 a 3 p.m.

RODRIGUEZ ANIDO, médico, Uruguay 579, consultas de 2 a 4 p.m.

OLIVERES, médico, 18 de Julio 858, consultas de 1 a 3 p.m.

SCHIAFFINO, médico, Buenos Aires 163, consultas de 1 a 3 p.m.

S. MORALES HERRERA, cirujano dentista. Consultas de 9 a 4. Yeguaron 280 esquina Colonia.

ERNESTO CARDELLINO, cirujano dentista. Consultas de 9 a.m. a 5 p.m. Juan Carlos Gomez, 138A.

IGNACIO BERGARA—Escríbano público. Misiones 180, entre 25 de Mayo y Rincón; Teléfono: Cooperativa 189.

JUAN VARESE. Escríbano público. Escritorio: Misiones 218. Domicilio particular: Joaquín Requena 176. Montevideo.

JOSE S. GONZALEZ.—Escríbano público. Ha trasladado su oficina á la calle Misiones núms. 173 y 175.

ARTURO GARABELLI, médico. Enfermedades del estómago y de los niños; calle Soriano, 140. Consultas todos los días, excepto jueves y feriados de 1 a 2.30.

ALEJANDRO GALLINAL—Doctor en medicina, Daymán 191. Consultas de 3 a 4 p.m., los lunes, miércoles y viernes.

BERNASCONI y PUPPO (hijo)—Constructores. Se encargan de toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de la basílica. Piedad, 6 (Aguada).

JUAN B. BAZZANO.—Escríbano público. Misiones 180 entre Rincón y 25 de Mayo. 18 de Julio 164 (Unión). Teléfono: La Cooperativa 189.

J. A. AGUERRE.—Médico cirujano. Especialista en las enfermedades nerviosas. Consultas los lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 p.m. Río Negro 216.

LÁGUARDIA Hnos., cirujanos dentistas—Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. Consultorio: 18 de Julio, núm. 392.

LEONOR A. DE NOGUEZ, partera—Hace saber á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su consultorio á la calle Valparaiso N.º 31 entre Rondeau y Cuareim. Horas de consulta de 1 a 3 p.m. Recibe pensionistas.

SALVADOR CAZEUX.—Balancero público. Se encarga del arreglo de sucesiones, tramitación de asuntos judiciales y cobranza de alquileres. —Payandé 397.

Al efecto, y si más, Juan Torras y los mozos para quienes aquel viaje al corazón del Pirineo, á pesar de sus múltiples asperezas y dificultades, era sencillamente una egualdabilísima excursión.

La quinta á Nuria hay cinco horas de continua subida. Emprendieron la marcha á las seis de la mañana. El día estaba hermosísimo: torrentes de luz inundaban el valle, que aparecía, á mediados de Julio, en todo el esplendor de su espumante grandeza, con sus macizos de verdura, las interminables arboladas que bordean el Freser y los cañones pajarriles que juntan saltando de rama en rama, y cayendo en bandadas á los prados, esmaltados de verdaderos ramilletes de vistosas flores y ruedas por innumerables venas líquidas.

Dejáronse un momento en Ribas, lindísima villa pirineáica, centro comercial de todos los pueblecillos de la montaña y punto de partida de numerosas y variadas expediciones. Continuaron luego su ex-

cursión, siguiendo constantemente la crista dericha del Freser, cuyas riberas repletas de avellanos, chopos, robles y fresnos, y embradas en sus dulces pendientes de prados opulentos, son por todo extremo encantadoras.

La placidez de aquél día incomparable y el esplendor de aquella naturaleza, sin rival armonizaban admirablemente con las dulcissimas emociones que producía por adelantado en aquellas almas cristianas la visita á la Reina de los Ángeles, que tienta su trono de gloria en las entrañas mismas del viejo Pirineo, como si desde aquella colosal altura quisiera proteger y bendecir á toda España. De aquí la animación y la alegría que reinaba en todos los corazones, para quienes el descubrimiento de una nueva belleza natural (y las hay 3 millares en ese prodigioso viaje) era motivo de grandes admiraciones y sorpresas.

Almorzaron allí con voraz apetito, contemplando desde aquella altitud de 1300 metros el soberbio paisaje que se

Fabrica á vapor
DE VELAS de CERA y ESTEARINAS EXTRANJERAS

VIUDA CACCIATORI

Escrítorio y depósito

Río Negro 52

Fábrica
Juan M. Blanes 48

1873—LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA
Velás de estearina extranjera de 950, 700 000, 500, 450, 400, 250 y 180 gramos, c/u.

Hachones de estearina extranjera de 5, 3, 2, 1, 2, 2 y 1 1/2 kilogramos c/u.
Velás de estearina para familia y cartuaje.
Velás de cera refinadas puras garantizadas.—Idem Idem Idem Extra.—Idem Idem idem comunes.—Idem Idem Idem bordadas para confirmaciones.

EL NIÑO ELEGANTE
Casa Especial en CONFECCIONES

JUAN y RAMON ARRARTE VICTORIA

Especialidad en trajes de medida para hombres y jóvenes; esmero en las confecciones de trajes para niños y niñas, recomendada por sus insignes precios.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 568
MONTEVIDEO

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870
SASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRIERIA

De Francisco Costa

La casa se compromete á confeccionar sotanas, manteos igual que las extranjeras con un 20 % más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa.

Gran surtido de cordones y borlas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550^a y 552, ESQ. VÁZQUEZ
A NUESTROS CONSOCIOS:

COCHERIA DEL CARMEN

MANUEL RODRÍGUEZ Y C.

CALLE VÁZQUEZ N.º 108 Á 114
ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

Se atienden pedidos á toda hora del día y de la noche.

Carruajes por mes y servicio para casamientos, paseos, etc., etc.

Servicio fúnebre, desde los más pomposos á los más sencillos.

ESTA CASA HACE EL SERVICIO DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS ELEMENTOS DE PRIMER ORDEN

PRECIOS MODICOS | Teléfono: «LA URUGUAYA» núm. 182. «LA COOPERATIVA» núm. 111.

Farmacia Sueiro

DE JOSE Ma. SUEIRO Farmacéutico
802—CALLE 18 DE JULIO—802 (Cordón)
Casi esquina Arenal Grande

Surtido completo en Drogas, productos químicos puros, productos para las artes.

PRODUCTOS ASEPTICOS

La farmacia ha sido objeto recientemente de una modificación completa, y cuenta hoy, entre sus mejoras un Gabinete perfectamente montado con todos los aparatos y útiles para la obtención de medicamentos ESTERILIZADOS

ANÁLISIS QUÍMICOS

Despacha para el Círculo Católico.—Teléfono: Cooperativa 1145.

José Ma. Sueiro, Farmacéutico.

TALLER MECANICO
DE CARPINTERIA, TORNERIA
FABRICA DE MUEBLES Á VAPOR

DE BARRIOS H.
Calle Uruguay 604 y Mina 146 y 151
Teléfono: «LA URUGUAYA» 216
MONTEVIDEO

alas antas de un terror indefinible. Es aquella en verdad una encrucijada pavimentada, horripilante. Oprimido, pues, el ánimo por mortal angustia, penetraron en la estrechísima garganta, y cruzaron el Nuria, por el puente de Cramal, donde se encuentran ya las primeras cascadas del torrente. Mas cuando, tras continuas y penosísimas rampas en zig-zag, en las que dificultad afirman las bestias su hembra, entraron en la túnica de la Font de la Riu, viéndose en la túnica boca que forman los dos colosales macizos que determinan la fantástica cuenca de Nuria, affluente del Freser, pareciéndoles imposible que hubiere por allí entrada practicable; y cuando, después de subir rápidas pendientes, teniendo á su derecha el escarpado abismo, y bordeando por la izquierda el inconmensurable talud de la montaña, que parece venir sobre el viajero, giraron hacia el Norte y penetraron en el otro boquete, encontrándose con el Nuria, que se lanza á sobre el Freser en salto monstruoso de 500 metros: la sublimidad de aquél tremendo sitio illo-

EMPRESA
ASFALTO HIDRÓFUGO

DE
Bernasconi y Puppo (hijo)

Se encargan de quitar toda clase de humedad por el procedimiento de **ASFALTO HIDRÓFUGO**; como también de hacer pavimentos para depósitos de granos, etc., garantizando el trabajo.

CALLE PIEDAD 6
Aguada

Boletín de «El Amigo del Obrero»

La venganza de un angel

NOVELA

por

Modesto Hernández Villaescusa

por lo que empezaré á convencerme de que habla ábar donde la ciencia.

D. terminaron entonces cumplir la promesa ofrecida por Catalina á la Virgen Santísima de Nuria. Pusieron el efecto de acuerdo con el rector del fondo Santuario, y la esperanza del día andaba de para la fiesta emprendieron la ascension de la montaña, María y Carolina con sus doncellas, D. Pedro y Fernando, Juan Torras y tres fiestas servidores. Constituían una vistosa expedición de diez personas: seis de ellas á caballo, en mulas y diligencias.